

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## ARTES ESCÉNICAS Y DANZA

### EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

**2023/2024**

---

#### ASPECTOS GENERALES

---

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la materia
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

#### CONCRECIÓN ANUAL

---

4º de E.S.O.

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ARTES ESCÉNICAS Y DANZA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2023/2024

## ASPECTOS GENERALES

### 1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El I.E.S. Francisco Montoya se encuentra ubicado en Las Norias de Daza, perteneciente al término municipal de El Ejido, provincia de Almería. En cuanto a la comunicación de la zona, hay que decir que está bien comunicada con la capital, ya que dispone de dos salidas de autovía próximas y una carretera nacional que la cruza. La localidad cuenta con servicios limitados que se reducen a un centro de salud, una biblioteca municipal y un polideportivo, por lo que nuestro alumnado necesita desplazarse a otras localidades cercanas para realizar ciertas actividades (cine, teatro...). Respecto al nivel socio-económico de la zona, predominan la agricultura y el sector servicios, apareciendo desniveles considerables en la población en este punto. La tasa de población ha crecido bastante en las últimas décadas y, según el último censo, la localidad cuenta con 9.200 habitantes, de los cuales el 58% es inmigrante.

El Centro está inmerso en un Plan de Compensación Educativa en el que una de las medidas adoptadas para la atención a la diversidad es la doble docencia con el profesorado especialista. El alumnado acude de los centros adscritos CEIP Mirasierra y CEIP San Ignacio de Loyola, ambos centros adscritos, aunque durante el curso se pueden producir incorporaciones (principalmente de alumnado de incorporación tardía al sistema educativo español). Además, se encuentra dentro de Zona ERACIS, y cuenta con una de las sedes de la Asociación CODENAF.

Nuestro centro consta de las siguientes enseñanzas y unidades:

- Educación Secundaria Obligatoria:

\*1º ESO: seis grupos

\*2º ESO: seis grupos

\*3º ESO: cuatro grupos

\*4º ESO : cuatro grupos.

- Un grupo de 1º Bachillerato de Ciencias

- Un grupo de 1º Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales

- Un grupo de 2º Bachillerato de Ciencias

- Un grupo de 2º Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales

- Programa de Formación Profesional Básica (I y II) en la familia de Informática y Comunicaciones.

- Ciclo Formativo de Grado Medio de Sistemas Microinformáticos y Redes

- Un grupo de Curso de Acceso a Ciclos Formativos

- Aula de Educación Especial de Formación Básica Obligatoria

- Ciclo Formativo de Grado Básico en Informática de Oficina.

- Programa de Diversificación Curricular: el alumnado se encuentra integrado en dos unidades de 3º ESO y 4º ESO.

Características del Proyecto Educativo:

- Las estrategias pedagógicas adoptadas permiten una respuesta educativa inmediata al alumnado inmigrante de nueva incorporación.

- Posibilita la inclusión al currículo normalizado, la permanencia y promoción en el Sistema Educativo de todo el alumnado del centro.

- Interrelación entre lo académico y lo convivencial.

- Favorece un adecuado clima de convivencia.

- Disminuye el fracaso escolar y aumenta entre el alumnado las expectativas de promoción y titulación.

Principios y fines educativos:

1. La atención a la diversidad con el objetivo de proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades.

2. La prevención y compensación de dificultades, actuando ante los déficits u otras circunstancias desfavorecedoras.

3. Llevar a cabo líneas metodológicas que garantizan el éxito escolar, tales como trabajo por proyectos, doble docencia, grupos interactivos, tertulias dialógicas, trabajo cooperativo, etc.

4. Promocionar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en los ámbitos y prácticas del sistema educativo.

5. Convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

6. Colaboración entre toda la comunidad educativa de Las Norias: centros, familias, corporaciones locales y otras entidades para realizar proyectos educativos comunes.

7. La actualización y formación docente como base para la mejora de los Centros educativos.

8. La evaluación y autoevaluación como práctica para realizar nuestros planes de mejora.

9. La coordinación entre los diferentes niveles y etapas adoptando acuerdos pedagógicos y metodológicos que garanticen la continuidad de los aprendizajes (tránsito).

## 2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la

Educación Secundaria Obligatoria.

- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

### 3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento de Lengua está integrado, para el presente curso 23/24, por los siguientes profesores:

1. D<sup>a</sup> Noemí Hernández Muñoz. Coordinadora Comunica.
2. D<sup>a</sup> Desirée María Amezcua Sabio - Jefa de departamento.
3. D<sup>a</sup> Raquel Pérez Hernández - Coordinadora de Escuela, espacio de paz.
4. D<sup>a</sup> María del Mar Romera Lupiáñez - Responsable de la biblioteca escolar.
5. D. Josué Sampedro García - Tutor 2º ESO C.
6. D<sup>a</sup> Patricia Paris Pérez- Tutora 4º ESO D. D<sup>a</sup> Dánae Rodríguez Iglesias (en sustitución de D<sup>a</sup> Patricia).
7. D<sup>a</sup> Sonia Cid Alonso (ámbito)- Tutora 1º ESO B.
8. D<sup>a</sup> María del Carmen Alcaina Caro (ámbito)- Tutora 1º ESO D.
9. D<sup>a</sup>. Cristina Reguera Rodríguez- Lenguas clásicas: latín y griego. Imparte latín en 4º ESO.

### 4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y

el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

## 5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

## 6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva

según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»



## CONCRECIÓN ANUAL

### Artes Escénicas y Danza - 4º de E.S.O.

#### 1. Evaluación inicial:

Tal y como recoge el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, la evaluación inicial debe ser competencial, teniendo como referente las competencias específicas de nuestra asignatura y además será contrastada con los descriptores operativos del perfil competencial y el perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones.

Para llevarla a cabo, se usarán diversas herramientas, siendo la observación diaria la principal, así como otras herramientas, pero en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

La información obtenida a través de la evaluación inicial será el punto de referencia para la elaboración de las programaciones didácticas, que deberán adaptarse a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del grupo. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

Las familias serán informadas a través de las observaciones compartidas de Séneca.

#### 2. Principios Pedagógicos:

En Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Todo ello, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

### 3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

El Artículo 7 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, recoge diversas orientaciones metodológicas para su diseño:

1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
3. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje, se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

### 4. Materiales y recursos:

Los materiales y recursos utilizados en clase serán:

- Apuntes facilitados por el profesor/a.
- Libros de obras de teatro españolas y andaluzas.
- Libros de obras de teatro universales.
- Selección de textos variados.
- Moodle centros.
- Otros medios digitales de los que dispone la clase: ordenadores, proyector.

### 5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación de la materia, tal y como está recogido en el Decreto 102/2023 de 9 mayo y la Orden de 30 de mayo de 2023, será criterial, continua y aritmética.

En cada trimestre se realizará una prueba escrita, donde se refleje lo aprendido durante el trimestre. Además se tendrán en cuenta otras herramientas de evaluación (evidencias), que tendrán el mismo peso que la prueba escrita:

- Cuaderno de clase
- Trabajo de clase
- Trabajo en equipo
- Proyecto monográfico escénico: puesta en escena de las habilidades trabajadas durante el trimestre/curso.
- Expresión oral y gestual.
- Capacidad de improvisación escénica.

Se evaluarán los criterios asociados a las competencias específicas a través del cuaderno de Séneca.

Las evidencias serán los trabajos monográficos, presentaciones, pruebas escritas, pruebas prácticas, actividad oral y todos aquellos productos finales de las diferentes situaciones de aprendizaje.

También se utilizará la observación directa para evaluar el avance individual del alumnado.

Se utilizarán rúbricas para evaluar tanto el trabajo individual como el trabajo en equipo del alumnado.

### 6. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades programadas por todo el Departamento son las siguientes (afectan a varios cursos):

Primer Trimestre.

- VII Semana de las Letras y las Artes. (23 al 27 de octubre). Todo el alumnado.
- Feria del Libro.
- Día de la lectura. 16 de diciembre.
- Concurso de ¿Horrores Ortográficos (23 de octubre al 10 de noviembre). Todos los niveles.
- Concurso ¿relatos de terror¿ (23 de octubre al 10 de noviembre). Todos los niveles.
- 30 de noviembre. Día internacional de la Violencia de Género. Todos los niveles.
- ¿Felices Lecturas¿: elaboración árbol navideño con las portadas de los libros favoritos del alumnado. (Todos los niveles).
- Teatro transeduca en El Ejido: Los tres mosqueteros. Martes 5 de diciembre, 9:45h. 9.50 euros más autobús. (1º y 2º de la ESO).



- Teatro transeduca en El Ejido: Bodas de Sangre. Martes 5 de diciembre, 11.30 h. (3º, 4º de ESO y 1º y 2º BTO.). Coste de la actividad: 9.50 euros más autobús.
  - Teatro transeduca en el Ejido: Pelusas. (Fecha aún por determinar: 11, 12, 13 de diciembre). Coste de la actividad 5 euros más autobús. (1º, 2º de ESO).
- Segundo trimestre.
- Concurso de ortografía (1ª Fase). Fecha por determinar. Todos los niveles.
  - Visita a Canal Sur y Diario de Almería, fecha por determinar. 3º de ESO.
  - Salida a Itálica (Sevilla), Baelo Claudia (Cádiz), Cartagena o Málaga para visitar los yacimientos y asistir a las jornadas de teatro clásico. Duración dos días, coste aproximado 120 Euros. Fecha aún por determinar (Cultura clásica).
  - Ruta literaria por Almería. Fecha por determinar. 1º BTO.
  - Visita: El Cortijo del Fraile. Fecha por determinar. 4º de ESO.
  - Visita refugios de la Guerra Civil. 4º de ESO.
  - Leyendas del reino de Granada. Visita teatralizada por el Albaicín. Asociación: Entre leyendas. Fecha por determinar (2º o 3er trimestre).
  - Estación de los cuentos. Antigua vía ferroviaria reconvertida en espacio de talleres, exposiciones y lectura (Menas de Serón). Fecha por determinar. 1º de ESO.
  - Obra/taller teatro (escenalia/transeduca). Por determinar.
- Tercer trimestre:
- Concurso de ortografía (fase final). Fecha por determinar. Todos los niveles.
  - Semana cultura: ¿Tejiendo tradiciones¿ (15-19 de abril). Todos los niveles.
  - Día del libro. 23 de abril. Todos los niveles.
  - Obra/taller teatro (escenalia/transeduca). Por determinar.
  - Ruta literaria Lorca en Granada. Por determinar. 4º de ESO.
- Se trata de una propuesta abierta y flexible. Para algunas actividades sería necesaria la coordinación con el ámbito sociolingüístico.

**7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:**

**7.1. Medidas generales:**

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

**7.2. Medidas específicas:**

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Medidas de flexibilización temporal.

**8. Situaciones de aprendizaje:**

**9. Descriptores operativos:**

<b>Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.</b>
<b>Descriptores operativos:</b>
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

**Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.**

**Descriptorios operativos:**

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

**Competencia clave: Competencia ciudadana.**

**Descriptorios operativos:**

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

**Competencia clave: Competencia plurilingüe.**

**Descriptorios operativos:**

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

**Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.**

**Descriptorios operativos:**

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis

mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

### **Competencia clave: Competencia digital.**

#### **Descriptorios operativos:**

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

### **Competencia clave: Competencia emprendedora.**

#### **Descriptorios operativos:**

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

### **Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.**

#### **Descriptorios operativos:**

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las

manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

**10. Competencias específicas:**

**Denominación**

AED.4.1. Conocer y explicar la función de las artes escénicas y su importancia a lo largo de la historia en situaciones y contextos diversos, actos de la vida cotidiana, espectáculos y medios de comunicación.

AED.4.2. Participar como intérprete en actuaciones y manifestaciones musicales y escénicas dentro y/o fuera del centro, mostrando iniciativa en los procesos creativos e interpretativos asumiendo diferentes roles, tareas y responsabilidades.

AED.4.3. Estimular el desarrollo de las capacidades expresivas, creativas y comunicativas propias a partir del trabajo individual y grupal, experimentando diferentes lenguajes y códigos mostrando respeto a las ideas, las emociones y los sentimientos del grupo.

AED.4.4. Desarrollar las habilidades, capacidades y destrezas necesarias para responder con creatividad y originalidad en el marco de la ficción dramática y la creación coreográfica, utilizando lenguajes, códigos, técnicas y recursos de carácter escénico.

AED.4.5. Analizar diferentes tipos de representaciones escénicas, a través de sus elementos y técnicas, entendiendo y respetando su relación con el contexto.

AED.4.6. Desarrollar la capacidad crítica para valorar, con coherencia, la realidad artística y cultural, mediante procesos de búsqueda y análisis de información, prestando especial atención a las manifestaciones escénicas del entorno sociocultural andaluz, teniendo en cuenta sus presupuestos artísticos y el contexto social, económico y cultural en el que se producen, fomentando, con todo ello, las cualidades de un futuro buen espectador y espectadora.

AED.4.7. Valorar y disfrutar de las artes escénicas como una manifestación artística que forma parte del patrimonio cultural común de los pueblos, participando activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección, reconociendo especialmente el valor de las artes escénicas andaluzas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 04700478

Fecha Generación: 11/12/2023 09:49:21

**11. Criterios de evaluación:**

<p><b>Competencia específica: AED.4.1.Conocer y explicar la función de las artes escénicas y su importancia a lo largo de la historia en situaciones y contextos diversos, actos de la vida cotidiana, espectáculos y medios de comunicación.</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>
<p>AED.4.1.1.Exponer de forma crítica la opinión personal respecto a la función de las artes escénicas y su importancia como medio de expresión de sentimientos, emociones, ideas y sensaciones.</p>
<p>AED.4.1.2.Identificar los factores históricos, culturales y sociales que rodean determinadas producciones escénicas, comprendiendo sus características y función a través del análisis de ejemplos, con una actitud abierta y respetuosa.</p>
<p>AED.4.1.3. Reconocer, clasificar y situar en el tiempo, cultura y estilo las distintas representaciones tratadas previamente en el aula.</p>
<p><b>Competencia específica: AED.4.2.Participar como intérprete en actuaciones y manifestaciones musicales y escénicas dentro y/o fuera del centro, mostrando iniciativa en los procesos creativos e interpretativos asumiendo diferentes roles, tareas y responsabilidades.</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>
<p>AED.4.2.1.Interpretar en un espacio escénico una pieza vocal, instrumental, coreográfica o multidisciplinar donde se valoren las destrezas y habilidades adquiridas.</p>
<p>AED.4.2.2.Interpretar en grupo diferentes danzas a través del aprendizaje de coreografías memorizadas y ensayadas a lo largo del curso.</p>
<p><b>Competencia específica: AED.4.3.Estimular el desarrollo de las capacidades expresivas, creativas y comunicativas propias a partir del trabajo individual y grupal, experimentando diferentes lenguajes y códigos mostrando respeto a las ideas, las emociones y los sentimientos del grupo.</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>
<p>AED.4.3.1.Diseñar una propuesta artística para un espacio escénico: pieza vocal, instrumental, coreográfica o teatral donde se valoren las destrezas y habilidades adquiridas con o sin medios tecnológicos y/o digitales.</p>
<p>AED.4.3.2.Integrarse en dinámicas de grupo creativas que fomenten un comportamiento social, solidario, tolerante, responsable y asertivo que lo ayude a superar inhibiciones, miedos y obstáculos comunicativos.</p>
<p>AED.4.3.3.Entender las artes escénicas y la danza como un espacio activo de escucha y diálogo, procurando modos de expresión más allá de la palabra.</p>
<p><b>Competencia específica: AED.4.4.Desarrollar las habilidades, capacidades y destrezas necesarias para responder con creatividad y originalidad en el marco de la ficción dramática y la creación coreográfica, utilizando lenguajes, códigos, técnicas y recursos de carácter escénico.</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>
<p>AED.4.4.1.Demostrar la capacidad para improvisar una secuencia de movimientos, libres o con un fin determinado.</p>
<p>AED.4.4.2. Aplicar las habilidades técnicas necesarias en las actividades de interpretación de un repertorio escénico variado.</p>
<p>AED.4.4.3. Utilizar con rigor los elementos y las cualidades del movimiento, la imagen, la palabra, el espacio, el tiempo o la expresión corporal en la improvisación teatral.</p>
<p><b>Competencia específica: AED.4.5.Analizar diferentes tipos de representaciones escénicas, a través de sus elementos y técnicas, entendiendo y respetando su relación con el contexto.</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>
<p>AED.4.5.1.Realizar una reflexión sobre los distintos espectáculos contemplados dentro de las artes escénicas a través de la investigación y el análisis de sus elementos y técnicas.</p>
<p>AED.4.5.2. Analizar y comentar los espectáculos de artes escénicas a los que ha asistido, relacionándolos con los contenidos estudiados.</p>
<p>AED.4.5.3.Explicar los diferentes estilos y formas de teatro: textual, gestual, musical y lírico.</p>
<p><b>Competencia específica: AED.4.6.Desarrollar la capacidad crítica para valorar, con coherencia, la realidad artística y cultural, mediante procesos de búsqueda y análisis de información, prestando especial atención a las manifestaciones escénicas del entorno sociocultural andaluz, teniendo en cuenta sus presupuestos artísticos y el contexto social, económico y cultural en el que se producen, fomentando, con todo ello, las cualidades de un futuro buen espectador y espectadora.</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>
<p>AED.4.6.1.Realizar una reflexión sobre los distintos espectáculos de danza, de teatro y de otras artes escénicas.</p>
<p>AED.4.6.2. Analizar y comentar los espectáculos de danza, teatro y otras artes escénicas a los que se ha</p>



asistido, relacionándolos con los contenidos estudiados, teniendo en cuenta el contexto socioeconómico y cultural en el que fueron creados.

**Competencia específica: AED.4.7. Valorar y disfrutar de las artes escénicas como una manifestación artística que forma parte del patrimonio cultural común de los pueblos, participando activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección, reconociendo especialmente el valor de las artes escénicas andaluzas.**

**Criterios de evaluación:**

AED.4.7.1. Apreciar la importancia del patrimonio, español en general y andaluz en particular, de las artes escénicas para comprender el valor de conservar y transmitir su legado.

**12. Sáberes básicos:**

**A. Bloque general.**

1. La función de las artes escénicas y su importancia a lo largo de la historia y en nuestra época.
2. Importancia del patrimonio español en las artes escénicas, con especial referencia al legado andaluz, su conservación y su transmisión.
3. Reflexión sobre los diversos tipos de espectáculos de teatro, de danza y de otras artes escénicas.
4. Capacidades y destrezas lingüísticas orales y escritas, y no verbales, gestuales y mímicas.
5. Características, evolución y papel en la sociedad de otras artes escénicas.

**B. Teatro**

1. Las distintas formas de teatro: textual, gestual, musical y lírico.
2. Interpretación de obras de teatro del patrimonio español en general y del andaluz en particular
3. Improvisación de secuencias en las que se integren texto y movimientos, sea con un fin determinado o no. La importancia de la improvisación teatral.
4. Capacidad de integración en dinámicas de grupo creativas que fomenten un comportamiento social, solidario, tolerante, responsable y asertivo que ayude a superar inhibiciones, miedos y obstáculos comunicativos.

**C. Danza.**

1. La danza como forma de expresión artística y como forma de comunicación de los pueblos, atendiendo especialmente a nuestra esencia como andaluces.
2. La danza como arte escénico: origen, desarrollo, evolución y transformación.
3. Elementos de la danza: tiempo, peso, espacio, fluidez.
4. Cualidades del movimiento: fuerza, velocidad, precisión.
5. Danza libre, danza codificada.
6. Los elementos estructurales del baile flamenco como raíz histórica y artística.
7. La improvisación como elemento del desarrollo de la creatividad.

**D. Otras artes escénicas.**

1. La música escénica: origen, desarrollo, evolución y transformación.
2. Técnicas elementales para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control de las emociones.
3. Técnicas de improvisación guiada y libre: vocales, instrumentales y corporales.
4. Elementos y recursos, analógicos o digitales, para la creación de piezas musicales y audiovisuales.
5. Normas de comportamiento y participación en actividades escénicas.



**13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:**

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
AED.4.1			X		X										X			X																
AED.4.2																	X		X	X	X													
AED.4.3			X			X	X					X		X						X	X						X	X						
AED.4.4												X	X						X	X	X							X						
AED.4.5			X													X		X	X												X		X	
AED.4.6	X										X			X	X				X	X												X		
AED.4.7																		X	X															

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 04700478

Fecha Generación: 11/12/2023 09:49:21